	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETO No. **557** DE 2022
(Pitalito, **29 DIC 2022**)

**POR EL CUAL SE HACE UN HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA
MEMORIA DE:**

Jaime Muñoz Valderrama

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial la conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994 Ley 1551 Art. 29 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes y...

CONSIDERANDO

Que, la Administración Municipal instituyó el reconocimiento como una forma de ponderar el aporte que en vida algunos ciudadanos hicieron, a través de sus actividades profesionales, deportivas, artísticas, cívicas y/o comunitarias.

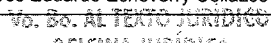
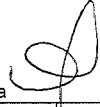
Que, el día 28 de diciembre de 2022 acaeció el deceso del señor **Jaime Muñoz Valderrama**, líder comunitario, fundador de ASOJUNTAS de la Comuna Número 4 y en sus últimos días presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Hacienda Laboyos.


Que, exaltamos la labor, trabajo y contribución al desarrollo comunitario del señor **Jaime Muñoz Valderrama**, pues a través de su dedicación y entrega, permitió aportar, crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.

Que, el fallecimiento de **Jaime Muñoz Valderrama**, ha dejado un enorme vacío no solo en sus seis hijos, su padre Jesús Muñoz Bravo, y en sus nueve hermanos, sino también entre toda su demás familia y la comunidad laboyana que tuvo el honor de compartir junto a él.

En mérito de lo expuesto,

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre: OFICINA JURÍDICA	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETA

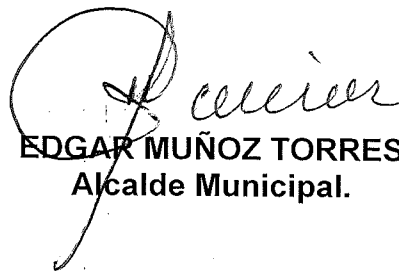
ARTÍCULO PRIMERO: Ofrecer las más sentidas condolencias por parte de la Administración Municipal de Pitalito, a toda la familia y seres queridos del señor **Jaime Muñoz Valderrama**

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el presente Decreto resaltando su enorme contribución al trabajo comunitario de Pitalito.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición. Dado en Pitalito - Huila, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

29 DIC 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre: OFICINA JURÍDICA	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal